

5009

07958

RESOLUCION No.86-2-1-1-

DR. LUIS SALAZAR BECKER

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL ENCARGADO

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañias, según Resolución No.6053 del 22 de diciembre de 1976; y, por la Señora Superintendente de Compañias Encargada, en su Resolución No.ADM-86-270 del 1º de septiembre de 1986;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 23 de julio de 1986, se ha otorgado ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, abogado Eduardo Alberto Falquez Ayala, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía HILANTEX S.A.;

QUE el señor Alberto Dassum Aivas, con el patrocinio del abogado Juan F. Franco Porras, en su calidad de Gerente General de indicada compañía, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Inspección y Análisis de esta Institución, ha presentado el Informe favorable No.86-831-IA del 18 de julio de 1986;

QUE el Departamento Jurídico mediante Oficio No.SC-DJ-CA-86-1130 del 8 de septiembre de 1986, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley,

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de HILANTEX S.A. por TREINTA MILLONES DE SUCRES, dividido en treinta mil acciones de un mil sucres cada una; y, b) la reforma de estatutos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

.....

1000

f i c o : que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución de fojas 18.339 a 18.343, Número 1.337 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales y anotada bajo el número 11.694 del Repertorio.- Guayaquil, dieciseis de Septiembre de mil novecientos ochenta i seis.- El Registrador Mercantil.-

[Handwritten Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en esta Resolución a fojas 6.471 y 9.622 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales de mil novecientos ochenta i uno y mil novecientos ochenta i tres, respectivamente; y, a fojas 17.948 del mismo Registro de mil novecientos ochenta i cuatro, al margen de las correspondientes inscripciones.- Guayaquil, dieciseis de Septiembre de mil novecientos ochenta i seis.- El Registrador Mercantil.-

[Handwritten Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

